

## CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE PEDIDOS E INSTALACIONES DE USUARIO DE LA RED ASTURCÓN

(EXPTE. CON 04/2016)

### ADJUDICACIÓN

En relación con el expediente de referencia y a la vista del informe-propuesta de fecha 20 de diciembre de 2016 presentado por el Presidente de la Mesa de Contratación de GIT, resulta lo siguiente:

elaborados los correspondientes Pliegos de Condiciones Particulares y Condiciones Técnicas para la **CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE PEDIDOS E INSTALACIONES DE USUARIO DE LA RED ASTURCÓN (Expte. 04/2016)** se publicó, con fecha **15 de noviembre de 2016**, el anuncio de licitación por tramitación ordinaria y procedimiento abierto conforme a un único criterio, el precio, en la sección correspondiente del Perfil de Contratante de la página web del GIT ([www.gitpa.es](http://www.gitpa.es)), tal y como exigen las Instrucciones de Contratación de la Sociedad para ese tipo de contratos (no armonizados). Adicionalmente, se publicó la licitación en el Perfil de Contratante del Principado de Asturias y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se reciben las proposiciones correspondientes a las siguientes empresas:

- ZENER COMUNICACIONES, S.A., -en adelante ZENER- con NIF: A-47078605.
- COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.,- en adelante COMFICA- con NIF: B-80183916.
- MONTAJES Y OBRA CIVIL, S.A., -en adelante MONCISA- con NIF A-33227018 y
- ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.,- en adelante ELECNOR- con NIF A-48027056.

Con fecha **13 de diciembre de 2016**, se constituye la Mesa de Contratación de GIT que da cuenta, en primer lugar, de las empresas presentadas y procede, a continuación, al examen de la documentación aportada en el Sobre A (documentación administrativa).

Analizada la misma, resulta que

- La mercantil COMFICA presenta la oferta económica en el Sobre A de Documentación Administrativa lo que es causa de exclusión del procedimiento de licitación.
- El resto de empresas presentan documentación con diversos defectos que la Mesa califica como subsanables para lo que se les concede el correspondiente plazo de subsanación.

La Mesa acuerda, respecto de la mercantil COMFICA, declarar no admitida su proposición a la licitación.

Con fecha **19 de diciembre de 2016**, la Mesa de Contratación vuelve a reunirse para examinar la documentación aportada en fase de subsanación, la cual es hallada conforme a lo requerido en los pliegos tal y como consta en la correspondiente acta. A continuación se procede en acto público a la apertura de los Sobres B correspondientes a la oferta económica con el siguiente resultado:

- ZENER:**

1. El precio unitario, IVA excluido, de las instalaciones descritas en los pliegos, es el siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€)	ALTAS / AÑO ESTIMACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL MÁXIMO (€)	IMPORTE ANUAL OFERTADO (€)
Altas SIN Acometida	66,00 €	60,00 €	765	50.490,00 €	45.900,00 €
Altas CON acometida	112,20 €	100,00 €	1.530	171.666,00 €	153.000,00 €
Altas con ICT	67,10 €	60,00 €	472	31.671,20 €	28.320,00 €
Altas con vano aéreo	73,70 €	73,70 €	185	13.634,50 €	13.634,50 €
Complemento Medios especiales	55,00 €	50,00 €	25	1.375,00 €	1.250,00 €
Bajas	39,60 €	30,00 €	1.692	67.003,20 €	50.760,00 €
<b>IMPORTE TOTAL PARTE VARIABLE ANUAL</b>				<b>335.839,90 €</b>	<b>292.864,50 €</b>

2. El precio mensual y anual fijo, IVA excluido, de Servicio de Gestión de Pedidos descrito en los pliegos, es el siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO MÁXIMO MENSUAL (€)	IMPORTE MENSUAL OFERTADO (€)	MESES	PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL (€)	TOTAL ANUAL OFERTADO (€)
Fijo Gestión de Pedidos (€/mes)	5.000,00 €	4.000,00 €	12	60.000,00 €	48.000,00 €

3. Por lo que el **PRECIO TOTAL PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS TAREAS DESCRITAS COMO GESTIÓN DE PEDIDOS E INSTALACIONES PARA LA RED ASTURCÓN DURANTE LOS DOS AÑOS** de ejecución del contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO PARA LOS 2 AÑOS (FIJO+VARIABLE), IVA EXCLUIDO	791.679,80 €
IMPORTE TOTAL (FIJO+VARIABLE) OFERTADO PARA LOS 2 AÑOS, IVA EXCLUIDO	<b>681.729,00 €</b>

- MONCISA**

1. El precio unitario, IVA excluido, de las instalaciones descritas en los pliegos, es el siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€)	ALTAS / AÑO ESTIMACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL MÁXIMO (€)	IMPORTE ANUAL OFERTADO (€)
Altas SIN Acometida	66,00 €	45,00 €	765	50.490,00 €	34.425,00 €
Altas CON acometida	112,20 €	102,00 €	1.530	171.666,00 €	156.060,00 €
Altas con ICT	67,10 €	67,10 €	472	31.671,20 €	31.671,20 €
Altas con vano aéreo	73,70 €	73,70 €	185	13.634,50 €	13.634,50 €
Complemento Medios especiales	55,00 €	55,00 €	25	1.375,00 €	1.375,00 €
Bajas	39,60 €	30,00 €	1.692	67.003,20 €	50.760,00 €
<b>IMPORTE TOTAL PARTE VARIABLE ANUAL</b>				<b>335.839,90 €</b>	<b>287.925,70 €</b>

2. El precio mensual y anual fijo, IVA excluido, de Servicio de Gestión de Pedidos descrito en los pliegos, es el siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO MÁXIMO MENSUAL (€)	IMPORTE MENSUAL OFERTADO (€)	MESES	PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL (€)	TOTAL ANUAL OFERTADO (€)
Fijo Gestión de Pedidos (€/mes)	5.000,00 €	4.285,00 €	12	60.000,00 €	51.420,00 €

3. Por lo que el PRECIO TOTAL PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS TAREAS DESCRITAS COMO GESTIÓN DE PEDIDOS E INSTALACIONES PARA LA RED ASTURCÓN DURANTE LOS DOS AÑOS de ejecución del contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO PARA LOS 2 AÑOS (FIJO+VARIABLE), IVA EXCLUIDO	791.679,80 €
IMPORTE TOTAL (FIJO+VARIABLE) OFERTADO PARA LOS 2 AÑOS, IVA EXCLUIDO	678.691,40 €

- **ELECNOR**

1. El precio unitario, IVA excluido, de las instalaciones descritas en los pliegos, es el siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€)	ALTAS / AÑO ESTIMACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL MÁXIMO (€)	IMPORTE ANUAL OFERTADO (€)
Altas SIN Acometida	66,00 €	55,00 €	765	50.490,00 €	42.075,00 €
Altas CON acometida	112,20 €	100,00 €	1.530	171.666,00 €	153.000,00 €
Altas con ICT	67,10 €	60,00 €	472	31.671,20 €	28.320,00 €
Altas con vano aéreo	73,70 €	70,00 €	185	13.634,50 €	12.950,00 €
Complemento Medios especiales	55,00 €	50,00 €	25	1.375,00 €	1.250,00 €
Bajas	39,60 €	30,00 €	1.692	67.003,20 €	50.760,00 €
<b>IMPORTE TOTAL PARTE VARIABLE ANUAL</b>				<b>335.839,90 €</b>	<b>288.355,00 €</b>

2. El precio mensual y anual fijo, IVA excluido, de Servicio de Gestión de Pedidos descrito en los pliegos, es el siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO MÁXIMO MENSUAL (€)	IMPORTE MENSUAL OFERTADO (€)	MESES	PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL (€)	TOTAL ANUAL OFERTADO (€)
Fijo Gestión de Pedidos (€/mes)	5.000,00 €	4.200,00 €	12	60.000,00 €	50.400,00 €

3. Por lo que el PRECIO TOTAL PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS TAREAS DESCRITAS COMO GESTIÓN DE PEDIDOS E INSTALACIONES PARA LA RED ASTURCÓN DURANTE LOS DOS AÑOS de ejecución del contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO PARA LOS 2 AÑOS (FIJO+VARIABLE), IVA EXCLUIDO	791.679,80 €
IMPORTE TOTAL (FIJO+VARIABLE) OFERTADO PARA LOS 2 AÑOS, IVA EXCLUIDO	677.510,00 €

Las ofertas, ordenadas de mayor a menor, serían, por tanto:

LICITADOR	PRECIO TOTAL 2 AÑOS IVA EXCLUIDO
ZENER	681.729,00 €
MONCISA	678.691,40 €
<b>ELECNOR</b>	<b>677.510,00 €</b>

Por todo lo anterior, conforme a lo propuesto por la Mesa de Contratación de GIT y como Órgano de Contratación competente por la cuantía del contrato según consta en los Estatutos de la Sociedad y en los acuerdos sociales elevados a público ante el Notario del Ilustre Colegio de Asturias D. José Antonio Caicoya Cores el 7 de diciembre de 2016 con el número de protocolo 1806, **ACORDAMOS:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el contrato de *SERVICIO DE GESTIÓN DE PEDIDOS E INSTALACIONES DE USUARIO DE LA RED ASTURCÓN (Expte. 04/2016)* a la empresa **ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, con NIF A-48027056, por tratarse del licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios objetivos de valoración consignados en los Pliegos de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Técnicas reguladores de la presente licitación tal y como exigen las Instrucciones de Contratación de GIT, por un **PRECIO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN TOTAL (FIJO MÁS VARIABLE) PARA LOS DOS AÑOS DE CONTRATO DE SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (677.510,00 €) IVA NO INCLUIDO**, siendo el importe del IVA de ciento cuarenta y dos mil doscientos setenta y siete euros con diez céntimos (**142.277,10 €**) y el total de ochocientos diecinueve mil setecientos ochenta y siete euros con diez céntimos (**819.787,10 €**), todo ello con el siguiente desglose:

1. El precio unitario, IVA excluido, de las instalaciones descritas en los pliegos, es el siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€)	ALTAS / AÑO ESTIMACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL MÁXIMO (€)	IMPORTE ANUAL OFERTADO (€)
Altas SIN Acometida	66,00 €	55,00 €	765	50.490,00 €	42.075,00 €
Altas CON acometida	112,20 €	100,00 €	1.530	171.666,00 €	153.000,00 €
Altas con ICT	67,10 €	60,00 €	472	31.671,20 €	28.320,00 €
Altas con vano aéreo	73,70 €	70,00 €	185	13.634,50 €	12.950,00 €
Complemento Medios especiales	55,00 €	50,00 €	25	1.375,00 €	1.250,00 €
Bajas	39,60 €	30,00 €	1.692	67.003,20 €	50.760,00 €
<b>IMPORTE TOTAL PARTE VARIABLE ANUAL</b>				<b>335.839,90 €</b>	<b>288.355,00 €</b>

2. El precio mensual y anual fijo, IVA excluido, de Servicio de Gestión de Pedidos descrito en los pliegos, es el siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO MÁXIMO MENSUAL (€)	IMPORTE MENSUAL OFERTADO (€)	MESES	PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL (€)	TOTAL ANUAL OFERTADO (€)
Fijo Gestión de Pedidos (€/mes)	5.000,00 €	4.200,00 €	12	60.000,00 €	50.400,00 €

3. Por lo que el PRECIO TOTAL PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS TAREAS DESCRITAS COMO GESTIÓN DE PEDIDOS E INSTALACIONES PARA LA RED ASTURCÓN DURANTE LOS DOS AÑOS de ejecución del contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO PARA LOS 2 AÑOS (FIJO+VARIABLE), IVA EXCLUIDO	791.679,80 €
IMPORTE TOTAL (FIJO+VARIABLE) OFERTADO PARA LOS 2 AÑOS, IVA EXCLUIDO	<b>677.510,00 €</b>

El **plazo de ejecución** del contrato será de **DOS (2) AÑOS** a contar desde el día 2 de enero de 2017. Dicho plazo podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización por un período máximo de un (1) año en las mismas condiciones que la presente licitación y se formalizará por escrito.

**SEGUNDO: REQUERIR a ELECENOR** para que constituya, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) de la cláusula 15.7 del PCP una garantía del 5% del importe de adjudicación con carácter previo a la firma del contrato. El resto de documentación requerida en el citado apartado 15.7 del PCP ya ha sido aportada.

El contrato se formalizará en documento privado dentro de los siguientes quince días hábiles al de la notificación de la adjudicación.

Fdo.:

**GIT**  
Francisco Antonio Blanco Ángel  
Presidente

Fdo.:

**GIT**  
Sandra Velarde Suárez  
Vicepresidenta

**Oviedo, a 21 de diciembre de 2016**

\*\*\*